



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

[Redacted text]

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 323

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 23 DE OCTUBRE DE 2017

C. BERNARDA MEJIA ESCAMILLA

[Redacted text]

TEL;58-48-37-88

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L MENOR [Redacted]

Inhumado el día 06 DE AGOSTO DE 1978

en la fosa Nº 289

Alineamiento "D"-4-3-338

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN CDMX.

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [Redacted]  
[Redacted] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

